**ACTA de instalación de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.
(DOF del 20 de marzo de 2024)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.- Coordinación General de Conciliación Colectiva.- Dirección de Contratos-Ley.- Expediente: 12/212 / (72) / 6 LEGAJO 70.**

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN REVISORA EN SU ASPECTO INTEGRAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE LISTONES, ELÁSTICOS, ENCAJES, CINTAS Y ETIQUETAS TEJIDAS EN TELARES DE TABLAS JACQUARD O AGUJAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

En la Ciudad de México, siendo las **once horas** **del** **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 419 fracciones I, III y 419 Bis de la Ley Federal del Trabajo, se procedió a la instalación de la Convención Obrero Patronal Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana. En acatamiento al artículo 411 de la Ley de la Materia ante la presencia del Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, licenciado Alfredo Dominguez Marrufo, Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva y Maricruz Rosales Camacho, Conciliadora, se reunieron en las instalaciones del citado Centro Federal, los Delegados Obrero Patronales acreditados para asistir a la Convención Revisora del contrato ley referido.

Según la lista de asistencia que se procedió a pasar, se encontraron presentes las personas que han sido acreditadas como Delegados.

De inmediato en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 406 y 419 de la Ley Federal del Trabajo, se procedió a designar a los Secretarios escrutadores, siendo nombrados por **el sector obrero**, los CC. Marcial Serna Luevano y Fidel Agustín Moreno García y por **el sector patronal** el C. Alejandro Fernández Suarez.

Con el objeto de que los Escrutadores pudieran llevar a cabo el recuento de los presentes, se declaró un receso y al reanudarse la sesión informaron los Escrutadores que están representadas más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y los patrones que tienen a su servicio a dichos trabajadores y que por lo tanto procede la instalación de la convención.

En uso de la palabra el señor **Fermín Lara Jiménez**, Secretario General de la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de La Industria Textil quién manifestó: licenciado Alfredo Domínguez Marrufo Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, licenciada Maricruz Rosales Camacho, Conciliadora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; señores empresarios, licenciado Carlos Kuri, Ingeniero Luis Barroso Díaz y licenciados en representación del sector patronal, licenciado Fernando Yllanez Martínez y licenciado Alejandro Fernández Suárez.

Aquí están presentes los delegados y delegadas en representación de la Unión Nacional de Federaciones y Sindicatos Obreros de la Industria Textil, con la finalidad de llevar a cabo la revisión integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Cintas y Listones en tiempo y forma. Solicitamos a este Centro Federal la revisión de dicho contrato con la finalidad de llegar a un buen arreglo; estamos solicitando el **15%** de aumento a los salarios y así también la mejora para algunas prestaciones económicas sociales de dicho Contrato Ley. Todo esto negociable, siempre hemos llegado a un buen arreglo y queremos que el sector patronal tome en cuenta la situación general de los trabajadores. Hoy queremos que se mejore en una forma considerable los salarios.

Enseguida hizo uso de la palabra **Miguel Ángel Tapia Dávila**, representante del sector obrero, quien manifestó: Hoy saludamos muy afectuosamente al maestro Alfredo Domínguez Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral también saludamos al licenciado Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva, licenciada Maricruz Rosales Camacho, conciliadora de este Centro Federal; le damos la bienvenida a nuestras compañeras y compañeros delegados que hoy están presentes para la revisión de este contrato que nos ocupa. Nos toca una revisión integral y hemos hecho llegar a los señores industriales nuestro pliego de peticiones, donde hemos solicitado considerar dentro de este contrato algunos puntos como la tabla de vacaciones, la inclusión de la cláusula de no acoso laboral y sea considerado en la redacción del contrato que nos ocupa. Además, estamos analizando algunas cláusulas que, por su naturaleza de mucho tiempo, necesitamos actualizarlas. Señores industriales también consideren que tenemos un grupo de trabajadores que tienen condiciones diferentes, necesitamos revisar el rubro de los trabajadores más antiguos y buscar un acuerdo que nos permita seguir conservando nuestras plantillas y no tengamos mucha rotación en las fuentes de empleo, por ello les solicitamos muy atentamente que nos demos a la tarea de la búsqueda de acuerdos que nos permita concluir los trabajos de esta revisión de nuestro pliego de peticiones que ustedes ya conocen y por supuesto estamos a sus órdenes y llegar a los mejores acuerdos. Gracias a todos.

A continuación, hizo uso de la voz el señor ingeniero **Luis Barroso Díaz**quien expresó lo siguiente: Buenos días, una vez más nos encontramos revisando este contrato, cabe destacar que siempre hemos tenido como objetivo que no se rompa el equilibro entre las partes. Todos tienen condiciones diferentes en las empresas y esta vez no será la excepción, pues llegaremos a acuerdos que beneficien a todas las partes. Como antecedente en el año 2020 fue la pandemia, murieron muchas empresas y tuvimos perdidas inmensas, lo que nos orilló a pedir un crédito. En el año 2021 fue muy difícil para todos, en el 2022 empezamos a funcionar y en 2023 vamos caminando y eso en lo personal me tiene entusiasta, en la parte de los listones estamos dentro de una moda que nos está haciendo caminar. Al final de cuentas siempre estamos en la mejor disposición de negociar para llegar a acuerdos.

Acto seguido, hizo uso de la voz **Carlos Kuri Slim** quien manifestó lo siguiente: Como dice el ingeniero Barroso, el 2022 ha sido mejor que otros años respecto a ciertos productos pues hemos ido creciendo y contratando personas, lo cual significa que vamos mejorando. Hay cosas de la industria que se ven afectadas por el contrabando, el mercado americano trata de apretar, pues ve la posibilidad de exprimirnos, pero vamos por buen camino gracias al buen esfuerzo de los trabajadores. Vamos a analizar las propuestas que nos hicieron llegar con calma.

Asimismo, en uso de la voz **Fernando Yllanez Martinez**manifestó lo siguiente: para darnos un espacio de consulta solicitamos reunirnos ante este Centro Federal el próximo día 7 de diciembre del año en curso y aterrizar las propuestas para llegar a un buen acuerdo.

Acto seguido el licenciado **Alfredo Domínguez Marrufo** Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, hizo la declaratoria siguiente: Muchísimas gracias a todas y a todos, bienvenidos a esta su casa el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, representantes y empresarios de este ramo textil, también a los lideres sindicales y al honorable presídium.

Por eso siendo las **doce horas con tres minutos (12:03) del día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés** declaró formalmente instalada la convención de la revisión integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana.

Asimismo, me permito comunicar que con fundamento en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo y en mi carácter de Titular del Centro, he tenido a bien designar para presidir los trabajos de esta convención al licenciado Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva.

Efectuando un receso se procedió al nombramiento por la representación obrera y patronal de las siguientes comisiones a) Mesa Directiva, b) Comisión Redactora del Reglamento Interior de Labores c) Comisión Dictaminadora de Credenciales y d) Comisión de Ordenación y Estilo, de conformidad con las listas anexas, mismas que fueron aprobadas por la asamblea.

Por último, el licenciado Francisco Luis Sáenz García, designado por el titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, para presidir los trabajos de esta convención, propuso a la asamblea y esta aceptó que los trabajos se declararán en sesión permanente.

Para constancia, se levanta la presente acta, que después de leída y aprobada, la firman al calce el Presidente de la Convención junto con los secretarios de la mesa directiva y al margen los delegados obrero patronales que quisieron hacerlo.

Presidente de la Convención, **Francisco Luis Sáenz García**.- Rúbrica.- Secretarios Obreros: **Fermín Lara Jiménez**, **Miguel Ángel Tapia Davila**.- Rúbricas.- Secretarios Patronales: **Luis Barroso Díaz**, **Carlos Kuri Slim**, **Fernando Yllanez Martinez**.- Rúbricas.- Por parte del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral: Conciliadora, **Maricruz Rosales Camacho**.- Rúbrica.